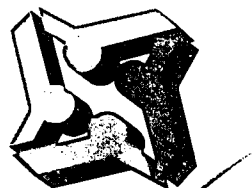
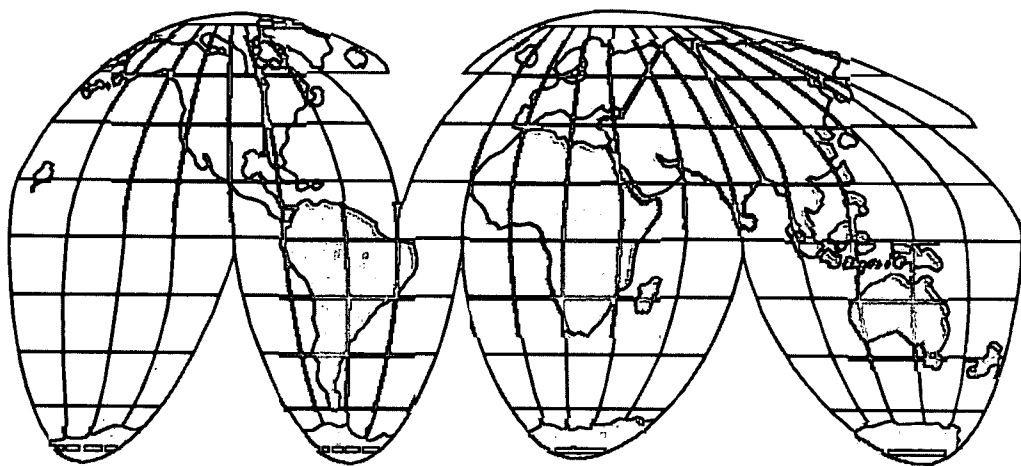


CONVENIOS INTERNACIONALES
DEL TRABAJO
RATIFICADOS POR COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INDICE GENERAL

	Pág.
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	
1. ORIGEN DE LA OIT	15
2. MANDATO DE LA OIT	16
3. LA ESTRUCTURA DE LA OIT	16
4. LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	17
DECLARACION DE LA OIT RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SU SEGUIMIENTO.	19
I. DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	27
A) Libertad Sindical.	29
Convenio relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)	29
Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm 98)	35
Convenio relativo a los derechos de asociación y de coalición de los trabajadores agrícolas, 1921 (núm. 11)	40
B) Trabajo forzoso.	43
Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930 (núm. 29)	43
Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)	55
C) Igualdad de oportunidades y de trato.	59
Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1.951 (núm. 100)	59
Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958 (núm 111)	64

	Pág.
II. EMPLEO	69
A) Política de Empleo	71
Convenio relativo al desempleo, 1919 (núm. 2)	71
B) Servicios del empleo y agencias retribuidas de colocación	75
Convenio relativo a la organización del servicio del empleo, 1948 (núm. 88)	75
C) Readaptación y empleo de personas minusválidas	83
Convenio relativo a la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, 1983. (núm. 159)	83
III. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO	89
A) Inspección del trabajo	91
Convenio relativo a la inspección del trabajo, en la industria y el comercio, 1947. (num. 81)	91
Convenio relativo a la inspección del trabajo en la agricultura, 1969 (núm. 129).	102
B) Estadísticas	107
Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985. (num. 160)	113
C) Consulta tripartita	115
Convenio sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo , 1976. (núm. 144)	121
IV. CONDICIONES DE TRABAJO	125
A) Salarios	127
1. MÉTODOS PARA LA FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS	
Convenio relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26)	129
Convenio relativo a los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura, 1951. (núm. 99)	133
2. PROTECCIÓN DEL SALARIO	
Convenio relativo a la protección del salario, 1949 (núm. 95)	138

	Pág.
B) Condiciones generales del empleo	147
1. HORAS DE TRABAJO	
Convenio por el que se limitan las horas de trabajo en las empresas industriales a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales, 1919 (núm1)	147
Convenio relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y oficinas, 1930. (núm 30)	156
2. TRABAJO NOCTURNO	
Convenio relativo al trabajo nocturno en las panaderías, 1925. (núm. 20)	162
3. DESCANSO SEMANAL	
Convenio relativo a la aplicación del descanso semanal en las empresas industriales, 1921. (núm. 14)	166
Convenio relativo al descanso semanal en el comercio y en las oficinas, 1957. (núm 106)	170
4. VACACIONES PAGADAS	
Convenio relativo a las vacaciones anuales pagadas, 1936. (núm. 52)	176
Convenio relativo a las vacaciones pagadas en la agricultura, 1952. (núm. 101)	181
C) Seguridad e higiene en el trabajo	187
1. DISPOSICIONES GENERALES	
Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993. (núm. 174)	187
2. PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ESPECÍFICOS.	
SUSTANCIA Y AGENTES TÓXICOS	
Convenio relativo al empleo de la cerusa en la pintura, 1921. (núm. 13) ..	198
Convenio relativo a la protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno, 1971. (núm. 136)	202
Convenio sobre la seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo, 1990. (núm. 170)	208
3. PROTECCIÓN EN DETERMINADAS RAMAS DE ACTIVIDAD	
Construcción	
Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167)	219

V. SEGURIDAD SOCIAL**Protección en las diversas ramas de seguridad social** 235

1. ASISTENCIA MÉDICA Y PRESTACIONES MONETARIAS DE ENFERMEDAD

Convenio relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico, 1927 (núm. 24) 235

Convenio relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas, 1927 (núm. 25) 240

2. PRESTACIONES EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Convenio relativo a la indemnización por accidentes del trabajo en la agricultura, 1921 (núm. 12) 245

Convenio relativo a la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17) 248

Convenio relativo a la indemnización por enfermedades profesionales, 1925 (núm. 18) 252

Convenio relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo 1925 (núm. 19) 256

VI. TRABAJO DE LAS MUJERES 259**A) Protección de la maternidad** 261

Convenio relativo al empleo de las mujeres antes y después del parto, 1919 (núm. 3) 261

B) Trabajo nocturno 265

Convenio relativo al trabajo nocturno de las mujeres, 1919 (núm. 4) 265

VII. TRABAJO DE LOS MENORES 269**A) Edad mínima** 271

Convenio por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños a los trabajos industriales, 1919 (núm. 5) 271

Convenio relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola, 1921 (núm. 10) 275

B) Trabajo nocturno 279

Convenio relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria, 1919 (núm. 6) 279

	Pág.
VIII. TRABAJADORES MIGRANTES.	283
Convenio relativo a la simplificación de la inspección de los emigrantes a bordo de buques, 1926 (núm. 21)	285
IX. PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES.	289
1. TRABAJADORES INDÍGENAS	
Convenio relativo a la abolición de las sanciones penales por incumplimiento por parte de los trabajadores indígenas, 1955 (núm. 104)	291
2. PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES	
Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989 (núm. 169)	295
X. CATEGORÍAS ESPECIALES DE TRABAJADORES.	309
A) Gente de mar.	311
1. FORMACIÓN Y ACCESO AL TRABAJO	
Convenio relativo a la colocación de la gente de mar, 1920 (núm. 9)	311
Convenio relativo al contrato de enrolamiento de la gente de mar 1926 (núm. 22)	315
2. CONDICIONES DE ADMISIÓN AL TRABAJO	
Convenio por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo, 1920 (núm. 7)	321
Convenio por el que se fija la edad mínima de admisión de los menores al trabajo en calidad de pañoleros y fogoneros, 1921 (núm. 15)	324
Convenio relativo al examen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de los buques, 1921 (núm. 16)	327
3. CONDICIONES GENERALES DE EMPLEO	
Convenio relativo a la repatriación de la gente de mar, 1926 (núm. 23)	330
4. SEGURIDAD SOCIAL	
Convenio relativo a la indemnización de desempleo en caso de pérdida por naufragio, 1920 (núm. 8)	334
Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT*	337